

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA FUTURAUTO S. A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos diez, a las 11:00, en el local social situado en las calles Portete # 1.900 y Av. Del Ejercito, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FUTURAUTO S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señora LINDA AURORA BAJAÑA FRANCO, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cuarenta acciones ordinarias, nominativas y libresadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; señora MARTHA MARITZA AGUIRRE RUBIO, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cuarenta acciones ordinarias, nominativas y libresadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, MÓNICA JACQUELINE CABRERA BAJAÑA, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quinientos veinte acciones ordinarias, nominativas y libresadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **DOSCIENTOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800,00)**, dividida en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y libresadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00)** cada una.

Los asistentes, en forma unánime acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, atento de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.018 y dictar la resolución correspondiente. - **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comité de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.018. - **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral hasta el 31 de Diciembre del 2.018. y, **CUARTO.-** Conocer y resolver acerca de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018. - Preside la sesión la señora MÓNICA JACQUELINE CABRERA BAJAÑA y actúa de Secretaria la señora MARTHA MARITZA AGUIRRE RUBIO, Presidenta y Accionista de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por secretaría se comite el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día. **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.018 y dictar la resolución correspondiente. - Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.018. - Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se demuestra que por el esfuerzo realizado la compañía ha obtenido una utilidad en el ejercicio contable por un valor de \$1.366.39 antes de participación de trabajadores, impuestos y reservas, esperando que en el próximo año sus colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajo en equipo para lograr el volumen comercial de la organización. - Que para la obtención de dichos resultados se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es tanto quanto

puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resuelve aprobar dicho informe por votación unánime de los asistentes votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto: **SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión sobre las Balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**- Para el efecto tiene la palabra la señora **Rita Losa Cabrera**, Comisario Principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en cumplimiento de su deber y lo establecido por la ley informa lo siguiente: Que examinando el estado de situación financiera y los estados de resultado integral del ejercicio económico del año 2.018, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).- Recalca que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.- Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan correctamente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.018 y que los numerosos errores de los funcionarios administrativos hoy que actualizan, para que sus funciones se encuentren dentro de lo dispuesto por la ley, que de todo cuento puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la junta sobre el particular, es aprobada por unanimidad de los asistentes votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **TERCERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**- Para el efecto tiene la palabra la Presidenta y manifiesta que para el visto y conocimiento de los socios de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para el resumen y análisis tal como lo dispone la ley.- La junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resuelve aprobar las cuentas, del Estado de situación Financiera y del Estado de Resultado Integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018, por unanimidad de los asistentes votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día: **CUARTO.- Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018.**- Una vez que fueron analizadas y aprobadas las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral, quedó establecida una utilidad del ejercicio económico por \$1.358.39 dólares, sobre del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y reservas.- Sobre este punto, la junta General luego de verificar las cuentas, en forma minuciosa, resuelve aprobar dichas utilidades por unanimidad de los asistentes votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría, luego de deliberar y tomar con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, además resuelve **APROBAR LAS UTILIDADES ANTES MENCIONADAS** en el ejercicio económico del año 2.018 y que sean anotadas posteriormente por sus socios en el año 2019.- Tratados y resueltos todos y cada uno de los ~~temas~~ del orden del día salvo de una cuestión la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, debe darse constancia del detalle en los documentos

incorporados al expediente de esta sesión: la Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria dejó expresa constancia que los documentos que debían incorporarse al expediente y son: a) informe del Comité General; b) informe del Comisario; c) Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral y otras Cuentas; d) Convocatoria individual al comisionado; e) Copia certificada del acta por el entonces secretario de esta junta; f) lista de asistentes y número de socios.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concedió un receso para la redacción del acta. Hecho así, y con la ausencia de las demás personas inicialmente presentes, se reanudó la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aceptada y cuenta por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declaró concluida la sesión y la levantó a las 13H00.



Mónica J. Cabrera Bajada

Presidenta - Presidenta de la Junta



Martha Maritza Aguirre Rubio

Secretaria de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL SE REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



MARTHA MARITZA AGUIRRE RUBIO
ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA